



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 172/2025, interpuesto por doña C. D. M., en nombre y representación de doña N. A. C., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2025/197.

Vista la sentencia dictada en fecha 24 de junio de 2026 por la Sección de lo Contencioso-Administrativo, plaza número 5, del Tribunal de Instancia de Oviedo, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado n.º 172/2025 interpuesto por D.ª C. D. M., en nombre y representación de D.ª N. A. C., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2025/197,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª C. D. M. contra la Resolución de 8 de mayo de 2025, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias del Principado de Asturias.

Las costas se imponen al litigante vencido.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 5 de agosto de 2026.—El Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.—Cód. 2026-06733.